INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL

Estrategia de gestión de riesgos para los servicios que se brindan en el Instituto de Desarrollo Rural

abril de 2022

Contenido

1. Introducción 3
2. Justificación 4
3. Alcance 5
4. Objetivo general 5
4.1. Objetivos específicos 5
5. Resultados esperados 5
6. Estrategia de gestión de riesgos para los servicios que se brindan en el instituto de desarrollo rural 6
6.1. Servicios del Fondo de Tierras 7
6.1.1. Dotación de tierra 7
6.1.2. Permisos de uso de inmueble 7
6.1.3. Concesión de tierra en franja fronteriza 8
6.1.4. Traspaso de tierra para uso público 8
6.1.5. Resolución de conflictos 8
6.1.6. Autorizaciones, permisos y derechos sobre la tierra 9
6.1.7. Ordenamiento tierras indígenas 9
6.1.8. Estudios especializados de tierras 9
6.1.9. Cancelación de planos 10
6.2. Servicios del Fondo de Desarrollo Rural 10
6.2.1. Obras de infraestructura para el desarrollo 10
6.2.2. Crédito rural 11
6.2.3. Fomento a la producción y seguridad alimentaria 11
6.2.4. Proyectos de desarrollo propios y en alianza con terceros 12
6.2.5. Estudios de pre inversión para proyectos de desarrollo 12
6.2.6. Fortalecimiento de la gobernanza territorial 12
6.2.7. Fortalecimiento de las estructuras organizativas territoriales 13
7. I fase 13
7.1. Acciones medulares que serán aplicadas con cada una de las dependencias 13
8. II fase 15
9. Cronograma de Aplicación Estrategia 2022 18

1. INTRODUCCIÓN

En atención a las recomendaciones de la Auditoría Interna, provenientes del Estudio AIOI-028-2020 “Estudio sobre la gestión para la continuidad del servicio de asesoría técnica para la producción (pequeñas y micro empresas) ante la emergencia sanitaria”, en acato al acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 6 de la Sesión Ordinaria 7, celebrada el 14 de febrero de 2022, y al oficio INDER-PE-213-2022 del 21 de marzo de 2022. La Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, en su proceso de Control Interno, procede a desarrollar una Estrategia de Gestión del Riesgo ante eventuales situaciones de emergencia, con el objetivo que los servicios que presta el Inder al beneficiario externo, no sea interrumpidos, sino más bien, se fortalezcan con un Plan de contingencia, mediante el análisis integral de todos y cada uno de los servicios en particular.

De acuerdo con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N° 8488, el riesgo es la probabilidad que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un periodo determinado.

Con la creación de la Política de la Prevención de Riesgo, y sus lineamientos en el “Eje 4 Recurso Humano, Inversión Financiera sostenible, infraestructura y servicios”, establece la obligatoriedad de toda institución pública de retomar los ajustes pertinentes e integración de los riesgos tanto en sus procesos como en la prestación de los servicios brindados.

Considerando que una emergencia trae consigo nuevos riesgos e incrementa la probabilidad que ocurran los ya existentes, es relevante su análisis, a partir de información que permita la toma de decisiones ágil, oportuna y estratégica.

Por lo que es relevante retomar acciones urgentes para que la institución incremente su actuar en resistir, absorber, ajustarse y recuperarse de los efectos que generan esos riesgos ante un evento de emergencia nacional y no se vean afectados los servicios que

se brindan a la población beneficiaria en los 29 Territorios Rurales del país, continuando en el objetivo primordial de promover el Desarrollo Rural Territorial, mediante el fomento a la producción, al valor agregado, al ecoturismo, en armonía con los recursos naturales, y sobre todo, la inclusión social.

2. JUSTIFICACIÓN

La gestión de riesgos es el componente que presenta mayores oportunidades de mejora ya que es necesario aplicar acciones para la identificación, evaluación, administración y revisión de las amenazas que podrían afectar la continuidad. Las buenas prácticas señalan que el análisis de los factores internos y externos vinculados con la prestación de los servicios permite planificar y priorizar de forma oportuna las medidas a implementar por parte de la Institución con el objetivo de garantizar de forma razonable el funcionamiento ininterrumpido del servicio.

Para contribuir mediante los insumos que puedan ser considerados por la Administración en los análisis que realiza como parte de sus labores para la Gestión del Riesgo Institucional, ante una emergencia nacional en cualquier tipo de evento; sobre la vulnerabilidad institucional y la amenaza de una posible afectación de los ingresos, continuidad de los servicios, así como de los elementos necesarios para su determinación, análisis y mejor adaptación, control y rendición de cuentas.

El propósito de esta estrategia es fortalecer los mecanismos para la definición, establecimiento e implementación de planes de acción orientados a responder, recuperar, reanudar y restaurar los servicios ante imprevistos, y reforzar las habilidades institucionales con el fin de disminuir el impacto de los riesgos, para favorecer la eficiencia y eficacia de las funciones y la confianza hacia la ciudadanía.

3. ALCANCE

Posicionar las pautas de la presente Estrategia, en todas las unidades del Fondo de Tierras y Fondo de Desarrollo Rural del Inder, para la atención de un evento de emergencia nacional y ante cualquier tipo de desastre externo o interno, que permita a la vez analizar el grado de exposición, la susceptibilidad, y la capacidad de adaptación de la institución, mediante planes de contingencia y mejoras.

4. OBJETIVO GENERAL

Establecer la Estrategia de riesgos en situaciones de emergencia, de los servicios del Inder, de las unidades del Fondo de Tierras y Fondo de Desarrollo Rural del Inder, como respuesta a las recomendaciones de la Auditoría Interna.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar riesgos, que permitan a la Administración Superior la toma de decisiones adecuadas para el logro de los objetivos institucionales, asegurando la continuidad en los servicios brindados por el Inder en los territorios rurales y a la vez brindar valor agregado.
- Asegurar la disponibilidad de los servicios críticos en el Inder, mediante la gestión de plan de contingencia y de continuidad.
- Vincular los Sistemas de Información (TI), asegurando el mínimo impacto al Inder en caso de una interrupción de servicios y enfocándose en soluciones automatizadas y desarrollando, manteniendo y probando los planes de continuidad mediante TI y mejoras en plataformas institucionales a servicio de los territorios rurales.

5. RESULTADOS ESPERADOS

- La identificación y la valoración de aquellas circunstancias y amenazas que pueden afectar la continuidad; y el análisis de impacto, que contempla la

evaluación de las actividades del Inder y en las unidades operativas, y los efectos que una interrupción puede causar sobre ellos.

- Portafolio de riesgos de cada servicio del Inder, orientados en los siguientes ejes: Recursos Humanos, Tecnología, Sociabilidad Financiera y Operaciones.
- Medidas de mitigación y planes para la gestión de la continuidad institucional, correspondiente a la aplicación de lineamientos para reducir el impacto negativo que provoca un evento de origen natural, humano o tecnológico, a fin de asegurar el uso sostenible de los recursos y garantizar la continuidad en los servicios del Inder.
- Simplificación y digitalización de trámites, asegurando la mejora en la conectividad de los funcionarios a efectos de cumplir con las medidas de distanciamiento social y garantizar a su vez la prestación continua de los servicios del Inder.
- Revisión periódica de la gestión de la continuidad institucional, considerando las acciones realizadas para implementar, mantener, evaluar y mejorar continuamente el desempeño y la efectividad de los planes de continuidad.

6. ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

En atención al estudio de auditoría interna N° AIOI-028-2020 denominado: “Estudio sobre la gestión para la continuidad del servicio de asesoría técnica para la producción (pequeñas y micro empresas) ante la emergencia sanitaria”, se procede de acuerdo a los dos puntos indicados en dicho estudio:

Punto 4.1: Proceder a establecer una estrategia de gestión de riesgos para los servicios que se brindan, en conjunto con las dependencias respectivas, esto con el fin de asegurar su continuidad ante eventualidades o situaciones de emergencia.

El Instituto de Desarrollo Rural, posee 16 servicios en total, de los cuales, 9 servicios corresponden al Fondos de Tierras y 7 al Fondo de Desarrollo Rural, distribuidos de la siguiente manera:

6.1. SERVICIOS DEL FONDO DE TIERRAS

6.1.1. DOTACIÓN DE TIERRA

Unidad: Adquisición y Dotación de Tierras

Desagregación del servicio:

- Arrendamiento: Para proyectos productivos o sociales, centros poblacionales y arrendamientos a entes públicos
- Asignación: Para proyectos productivos o sociales, vivienda a familias, asignación a entes públicos.
- Regularización por reconocimiento de la posesión (Artículo 85 c de la Ley 9036).
- Rezago propiedades IDA (Títulos en Asentamientos IDA).

6.1.2. PERMISOS DE USO DE INMUEBLE

Unidad: Fiscalización y Servicios Agrarios

Desagregación del servicio:

- Permiso de uso de inmueble a personas jurídicas para desarrollo de proyectos productivos o sociales.
- Permiso de uso de inmueble de personas físicas para desarrollo de proyectos productivos o sociales.
- Permiso de uso de inmueble a Entes Públicos.

6.1.3. CONCESIÓN DE TIERRA EN FRANJA FRONTERIZA

Unidad: Información y Registros de Tierras

Desagregación del servicio:

- Concesión a familias para uso habitacional
- Concesión a personas jurídicas para el desarrollo de proyectos productivos o sociales.
- Concesión a personas físicas para el desarrollo de proyectos productivos o sociales.
- Concesión a entes públicos para su gestión o desarrollo de servicios públicos

6.1.4. TRASPASO DE TIERRA PARA USO PÚBLICO

Unidad: Información y Registro de tierras

Desagregación del servicio:

- Donación a entes públicos para el desarrollo de servicios públicos
- Traspaso de Patrimonio Natural del Estado.

6.1.5. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Unidad: Información y Registro de tierras

Desagregación del servicio:

- Resolución de conflictos por ocupación precaria en propiedades de terceros o en reservas nacionales.
- Resolución de conflictos en propiedades del Inder.

6.1.6. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y DERECHOS SOBRE LA TIERRA

Unidad: Información y Registro de tierras

Desagregación del servicio:

- Autorizaciones (imposición de limitaciones, hipotecas, segregaciones, traspasos, sucesorios y otras)
- Permisos (explotación forestal, ausencia temporal, cambios de uso del suelo, otras).
- Varios: renuncias, pago de mejoras; reubicaciones; deslindes y replanteos. otros.

6.1.7. ORDENAMIENTO TIERRAS INDÍGENAS

Unidad: Información y Registros de Tierras

Desagregación del servicio:

- Estudios para la recuperación de Territorios Indígenas
- Proceso de expropiación o de desalojo

6.1.8. ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE TIERRAS

Unidad: Información y Registros de Tierras

Desagregación del servicio:

- Situación Registral y Catastral
- Certificaciones

6.1.9. CANCELACIÓN DE PLANOS

Unidad: Información y Registros de Tierras

Desagregación del servicio:

- Planos mal registrados
- Planos superpuestos (conflictos)

6.2. SERVICIOS DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL

6.2.1. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Unidad: Servicios para el Desarrollo

Desagregación del servicio:

- Obras de Infraestructura en proyectos propiedades del Inder (fincas adquiridas para proyectos, Asentamientos campesinos bajo la administración del Inder)
- Obras de Infraestructura en propiedades de dominio público: Productivos y de servicios (centros de acopio, centros de valor agregado, campos feriales, turismo) Servicios públicos y obras civiles (electrificación, acueductos, caminos y puentes, otros) Obras sociales (Centros de atención de poblaciones, deportivos, culturales, otros)
- Obras de Infraestructura en propiedades privadas: (Se desarrollarán obras con personas jurídicas cuando son parte de un proyecto productivo o social acorde a los fines y principios que rigen la institución y exista un interés público demostrado).

6.2.2. CRÉDITO RURAL

Unidad: Servicios para el Desarrollo

Desagregación del servicio:

- Emprender y desarrollar actividades productivas.
- Capital de trabajo.
- Compra de tierras.
- Compra de deudas para proyectos.
- Estudios de pre inversión.

6.2.3. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Unidad: Servicios para el Desarrollo

Desagregación del servicio:

- Insumos y materia prima para la producción.
- Equipo y herramientas para la producción.
- Investigación e innovación.
- Especies para la producción.
- Encadenamientos productivos y valor agregado (incluye CEPROMA)
- Obras de infraestructura menor.
- Impulso rural (fondo concursable para fomento de iniciativas)
- Emergencias

6.2.4. PROYECTOS DE DESARROLLO PROPIOS Y EN ALIANZA CON TERCEROS

Unidad: Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales

Desagregación del servicio:

- Proyectos bajo el sistema de dotación de tierras del Inder (Proyectos productivos y sociales que se desarrollan en propiedades del Inder)
- Proyectos en alianzas con terceros (se ejecutan conjuntamente con entes privados o públicos vía convenios para lo cual puede haber una trasferencia de recursos)

6.2.5. ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PARA PROYECTOS DE DESARROLLO

Unidad: Proyectos para el Desarrollo

Desagregación del servicio:

- Estudios económicos (pre factibilidad, factibilidad, evaluaciones económicas, otros).
- Estudios sociales (Organizacionales, evaluaciones sociales, viabilidad ambiental, otros).
- Estudios especializados (geología, suelos, hidrología, diseños, otros).

6.2.6. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA TERRITORIAL

Unidad: Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales

Desagregación del servicio:

- Formulación y seguimiento a los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT).
- Capacitación a los Comités Directivos de los CTD

6.2.7. FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS TERRITORIALES

Unidad: Gestión de Capacidades y Plataformas Territoriales

Desagregación del servicio:

- Asesorías para la asociatividad y constitución de organizaciones.
- Capacitación a las estructuras organizativas territoriales

7. I FASE

7.1. ACCIONES MEDULARES QUE SERÁN APLICADAS CON CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS

Las siguientes acciones, son parte del trabajo que deberá realizar la dependencia, con cada uno de los servicios que les corresponde.

El proceso de Control Interno, estará guiando y asesorando a las unidades, en lo que concierne a cada servicio prestado:

1. Identificar el riesgo desde la perspectiva del evento suscitado, respecto a los servicios calificando los más relevantes, dentro de los 5 ejes de la Política Nacional de Riesgos: Recursos Humanos, Tecnología, Sociabilidad Financiera y Las operaciones.
2. Revisión de los planes de acción y planes de contingencia internos, para su utilización y mejoras, en las unidades que lo contengan.
3. Cada servicio deberá ser ubicado en diferentes escenarios en los que pudiera ocurrir algún evento externo, identificar riesgos según el escenario previsto para el evento y cuáles serían las medidas emergentes para dar continuidad al servicio.
4. Vincular las medidas de acción con el Protocolo de prevención del Inder y atención ante una emergencia.

5. Revisión de los Riesgos identificados con los Riesgos de la Pandemia en cada uno de los servicios para los 2 Fondos, de manera que se determine uniformidad para las medidas propuestas.
6. Solicitar el apoyo de Tecnologías de la Información, para elaborar un acceso directo del usuario del Inder al servicio de interés.
7. Vincular los servicios de las unidades indicadas, con la articulación atinente a los territorios, para identificar el riesgo a nivel de resiliencia, comunicación y conocimiento del Recurso Humano.
8. Establecer la Gestión del Riesgo en Planes de desarrollo a nivel de región territorial.
9. Crear un Formulario de solicitud base unificado para todos los servicios.
10. Contar con el apoyo presupuestario del Inder para el uso de formulario y debida atención en Oficinas de Desarrollo Territorial.
11. Cada dependencia utilizará la matriz de Gestión Orientada a Resultados, según formato adjunto y la matriz de Identificación del Riesgo.
12. Cada dependencia realizará los puntos arriba indicados, con la asesoría y acompañamiento del equipo de Control Interno, según cronograma establecido.

Instituto de Desarrollo Rural
Matriz Identificación del Riesgo
Estrategia Gestión de Riesgos para la continuidad de los servicios

Fondo. _____
Unidad: _____
Servicio: _____

SERVICIO DESAGREGADO	EVENTO	CAUSA	CONSECUENCIA	RIESGO	ESCENARIOS	NUEVO RIESGO

Formato matriz Identificación del Riesgo

Instituto de Desarrollo Rural
Matriz Gestión Orientada a Resultados
Estrategia Gestión de Riesgos para la continuidad de los servicios

Fondo. _____
Unidad: _____
Servicio: _____

Objetivo/ Resultados	Indicador	Línea Base	Meta	Medios de Verificación
Objetivo General: Establecer una gestión de riesgos para los servicios que brinda la unidad ante eventualidades o situaciones de emergencia.		n/e		
Objetivo Específico 1: Identificar el riesgo del servicio en situaciones de emergencia	Cantidad de Riesgos identificados por servicio	n/e	16 Riesgos totales por servicio	Matriz identificación del Riesgo
Resultado 1.2: Identificación del servicio en diferentes escenarios, según los 4 ejes del riesgo	Cantidad de Riesgos identificados por desagregación del servicio en sus diferentes escenarios	n/e	49 Riesgos totales por servicios desagregados	Matriz identificación del Riesgo
Objetivo Específico 2: Realizar un Plan de contingencia para el servicio con acciones de mejora supervisadas.		n/e		
Resultado 2.1: Planes de contigencia para cada servicio	Total de Planes de contigencia por servicio, en cada unidad.	n/e	16	Plantilla Plan de Contigencia
Resultado 2.2: Evaluación del Plan de mejora	Cantidad de Evaluaciones por Planes de contigencia para cada unidad	n/e	16	Plantilla Plan de Contigencia

8. II FASE

La segunda fase de esta Estrategia, constituye el cumplimiento del segundo punto del Estudio de auditoría interna N° AIOI-028-2020 “Estudio sobre la gestión para la continuidad del servicio de asesoría técnica para la producción (pequeñas y micro empresas) ante la emergencia sanitaria”:

> 4.2 Proceder a realizar un análisis integral en el que se identifiquen oportunidades de mejora, debidamente documentadas (como por ejemplo planes de contingencias o planes de continuidad) a fin de asegurar la continuidad de los servicios que brinda la Institución, ante eventualidades o situaciones de emergencia.

El análisis integral se hará de conformidad a los resultados logrados en la matriz1, cuyos riesgos identificados, serán parte de un plan de contingencia con acciones de mejoras, para ello, cada dependencia utilizará la siguiente matriz:

Instituto de Desarrollo Rural
Plan de Contingencia
Estrategia Gestión de Riesgos para la continuidad de los servicios

Fondo. _____
Unidad: _____
Servicio: _____

Riesgo Identificado	Desagregación del servicio	Mecanismo utilizado servicio	Medida de acción	Medio de verificación	Nueva medida o mejora	Responsable de ejecutar la medida

Evaluado: _____ Supervisado: _____

Fecha_____

Propuesta y ejecución del Plan de Contingencia

- La propuesta del Plan de contingencia le corresponde a cada dependencia, para ser valorada por la jefatura de la unidad, la ejecución del mismo corresponde a los responsables asignados, cuyos nombres deberán ser indicados en la matriz.
- Cada riesgo identificado tendrá su medida de acción y mejora correspondiente.
- Las medidas de acción, serán evaluadas por cada dependencia y supervisadas por la jefatura de la unidad, periódicamente.
- La evaluación consiste en verificar que cada acción propuesta, se esté cumpliendo según lo establecido en el servicio. Asimismo, incorporar nuevas medidas, en caso de ser necesario.
- La supervisión consiste en el visto bueno, que la jefatura otorga a la dependencia, para las acciones que se están utilizando y su mejora.

9. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN ESTRATEGIA 2022

Resultado	Actividad	Mayo				Junio				Julio				Agosto				Setiembre			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Gestión de Riesgos en cada servicio del Inder, prioritario.	Dotación de tierra																				
	Permisos de uso de inmueble																				
	Concesión de tierra en franja fronteriza																				
	Traspaso de tierra para uso público																				
	Resolución de conflictos																				
	Autorizaciones, permisos y derechos sobre la tierra																				
	Ordenamiento tierras indígenas																				
	Estudios especializados de tierras																				
	Cancelación de planos																				
	Fortalecimiento de la gobernanza territorial																				
	Fortalecimiento de las estructuras organizativas territoriales																				
	Proyectos de desarrollo propios y en alianza con terceros																				
	Estudios de pre inversión para proyectos de desarrollo																				
	Obras de infraestructura para el desarrollo																				
	Crédito rural																				
	Fomento a la producción y seguridad alimentaria																				